



Fundación
GranadaCF

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS FUNDACIÓN GCF 1931

Cuentas Anuales Abreviadas a 31 de diciembre de 2023

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas



ÍNDICE DE CONTENIDOS

- I. Balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- II. Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
- III. Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.


FUNDACIÓN GCF 1931

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. (Expresado en euros)

	Notas Memoria Abreviada	31.12.2023	31.12.2022
ACTIVO CORRIENTE		1.742.538,20	1.341.567,93
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	1.358.208,52	1.044.060,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	384.329,68	297.507,02
TOTAL ACTIVO		1.742.538,20	1.341.567,93
	Notas Memoria Abreviada	31.12.2023	31.12.2022
PATRIMONIO NETO		609.820,78	611.076,42
FONDOS PROPIOS		609.820,78	611.076,42
Dotación fundacional	6	30.000,00	7.500,00
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
(Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		-	(22.500,00)
Reservas	6	603.576,42	698.134,29
Excedente del ejercicio	3	(23.755,64)	(94.557,87)
PASIVO CORRIENTE		1.132.717,42	730.491,51
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	1.132.717,42	730.491,51
Otros acreedores		1.132.717,42	730.491,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.742.538,20	1.341.567,93


FUNDACIÓN GCF 1931

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. (Expresado en euros)

	Notas Memoria Abreviada	2023	2022
Ingresos de la entidad por la actividad propia	8	422.391,61	326.260,50
Aportaciones de usuarios		88.244,00	85.890,00
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		334.147,61	240.370,50
Gastos por ayudas y otros	8	(86.600,00)	(17.500,00)
Ayudas monetarias		(86.600,00)	(17.500,00)
Otros gastos de la actividad	8	(359.551,25)	(402.813,43)
Otros resultados	8	-	(504,94)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(23.759,64)	(94.557,87)
Ingresos financieros	8	4,00	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		4,00	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(23.755,64)	(94.557,87)
Impuesto sobre beneficios		-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(23.755,64)	(94.557,87)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Donaciones y legados recibidos	9	334.147,61	240.370,50
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		334.147,61	240.370,50
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Donaciones y legados recibidos	9	(334.147,61)	(240.370,50)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(334.147,61)	(240.370,50)
Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	6	22.500,00	-
Otras variaciones	6	-	659,45
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(1.255,64)	(93.898,42)

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023****1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

Fundación GCF 1931 se constituye en escritura pública otorgada el 22 de junio de 2018, ante el Notario D. Luis Rojas Martínez del Mármol, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 935 de su protocolo, subsanada por la escritura pública otorgada el 30 de agosto de 2019, ante el mismo Notario, registrada con el número 1342 de su protocolo. Quedando finalmente inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía el día 24 de enero de 2020, con el número GR-1493 de la Unidad Registral Segunda "Fundaciones culturales, cívicas y deportivas", clasificada como deportiva, habiéndose publicado la resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación el día 29 de enero de 2020.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio social en la Avenida Pintor Manuel Maldonado s/n, en el Estadio Nuevo Los Cármenes, siendo su número de identificación fiscal G-19.674.274.

La Dotación Fundacional con la que se constituye asciende a un importe en metálico de 7.500 euros, aportado por el socio fundador y que así se incluye en la escritura pública indicada de 22 de junio de 2018. Con fecha 30 de diciembre de 2023 la Fundación recibe un depósito de 22.500 euros para completar la constitución de la Dotación Fundacional.

Se constituye con una duración indefinida, salvo que tenga lugar la extinción de la Fundación por los motivos recogidos en los artículos 23, 24 y 25 del Capítulo VI de sus Estatutos (modificación, fusión, extinción y liquidación de la Fundación), se rige por los Estatutos aprobados por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía, siendo el Patronato el órgano de gobierno, administración, dirección y representación de la Fundación.

En el Capítulo II de los Estatutos, en su artículo 3, se describen los fines de la Fundación:

- La promoción del deporte en general y el fútbol en particular, por la misma o en colaboración de otras entidades.
- La lucha contra la marginación y la exclusión social de los niños y jóvenes.
- Así como el estímulo de hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud.

Para el cumplimiento de los fines la Fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades, tal y como se establece en el artículo 4 de sus Estatutos:

- Organización y promoción de toda clase de actividades y eventos deportivos.
- Fomento del fútbol base, la promoción de la cantera y el fútbol amateur.
- Formación y tecnificación deportivas, tanto de técnicos y deportistas, como de gestores y directivos de entidades deportivas.
- Realización de estudios y publicaciones relacionadas con el objeto y actividades de la Fundación.
- La adquisición o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento de los fines fundacionales.
- La formalización de contratos con proveedores, suministradores, licenciarios y franquiciadores que usen los derechos de imagen, marca de explotación y denominación de la Fundación o que le hayan sido otorgados o cedidos a la Fundación por terceros.



- La búsqueda de fondos y subvenciones y la canalización de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar el estudio y la investigación, para el mantenimiento de infraestructuras y, en general, para realizar proyectos y actividades propias de las finalidades fundacionales y dar soporte a las acciones que coadyuven a su realización.
- Conservación, fomento, difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y social del Granada Club de Fútbol.
- Acciones de cooperación, promoción del deporte en la provincia de Granada.
- Y cuantas actividades, incluidas en su caso, las económicas, conduzcan directa o indirectamente, a la consecución de los fines indicados y que, a juicio del Patronato, impliquen la materialización del espíritu que informa la constitución de la Fundación.

Además, a fin de obtener ingresos, la Fundación podrá realizar actividades mercantiles cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de las anteriores, con sometimiento a las normas reguladoras de la defensa de la competencia como las siguientes:

- Publicación de revistas, libros y estudios.
- Exposiciones estables o itinerantes.
- Organización de viajes culturales.
- Explotación de instalaciones deportivas abiertas al público dedicados a los fines fundacionales.

El desarrollo de estos fines y actividades podrá realizarse por la Fundación directamente o colaborando con otras personas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, que persigan objetivos similares.

La composición del Patronato de la Fundación a la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas es como sigue:

- Presidenta: Dña. Juan Yang.
- Patrono: D. Xiaohua Li.
- Patrona: Dña. Yiqin Liu.
- Secretario: D. Daniel Muñoz Sierra.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Presidenta de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en concreto la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y disposición final primera de la ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la normativa de la Unión Europea y modificaciones posteriores, como las aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real



Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y sus Adaptaciones sectoriales, en concreto el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; y la resolución de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

- iii. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de la situación financiera y del excedente de la Fundación. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que han sido formuladas por la Presidenta de la Fundación, se presentan para su aprobación al Patronato de la Fundación y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Presidenta ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

No es necesaria información adicional sobre los supuestos claves acerca del futuro, al ser suficientemente informado en cada nota específica, además de no llevar asociados un riesgo importante que puedan suponer cambios en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, la Presidenta ha tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar estas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. En opinión de la Presidenta no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Fundación en caso de inspección.

Empresa en funcionamiento

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente. Las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

e) Comparación de la información

Con fecha 30 de enero de 2024, la Presidenta de la Fundación reformuló las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2022 previamente formuladas el 30 de junio de 2023 para que las cuentas anuales abreviadas reformuladas recogiesen todas las cuestiones que habían surgido durante la realización de la auditoría voluntaria de la Fundación.

Por todo ello, no existen causas que impidan la comparación de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 con las reformuladas del ejercicio 2022, la información contenida referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022 tras la mencionada reformulación.

f) Agrupación de partidas

No hay partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance abreviado o en la cuenta de resultados abreviada.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

h) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado cambios de criterios contables.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Con relación al excedente de este ejercicio económico resulta un importe negativo de 23.755,64 euros (un importe negativo de 94.557,87 euros en el ejercicio anterior).

El Patronato ha decidido que el excedente negativo del ejercicio en curso pasará en 2024 a minorar la partida de "Reservas Voluntarias". Atendiendo a todo lo mencionado la distribución quedaría de la siguiente manera:

	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO	
Saldo cuenta de resultados abreviada (pérdidas)	(23.755,64)
APLICACIÓN	
A minoración de las reservas voluntarias	(23.755,64)
Total	<u>(23.755,64)</u>

A fecha de la reformulación de las pasadas cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022, el Patronato había decidido que el excedente negativo del ejercicio pasara a minorar la partida de "Reservas Voluntarias". La distribución quedó de la siguiente manera:



	<u>Importe</u>
BASE DE REPARTO	
Saldo cuenta de resultados abreviada (pérdidas)	(94.557,87)
APLICACIÓN	
A minoración de las reservas voluntarias	(94.557,87)
Total	<u>(94.557,87)</u>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración desarrollan los principios contables conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio actual, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

Instrumentos financieros

Activos financieros

La Fundación clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Fundación y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Fundación aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Fundación a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, del resto de activos financieros.

En concreto, los activos financieros de la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada

Como criterio general, la Fundación clasifica sus activos financieros como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada, salvo que los mismos tengan que ser clasificados en alguna otra categoría de las indicadas posteriormente para los mismos por el marco normativo de información financiera aplicable.

En particular, los activos financieros mantenidos para negociar son clasificados dentro de esta categoría.

En todo caso, la Fundación, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica dentro de esta categoría todo activo financiero que haya designado como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada, debido a que con ello elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en el caso de clasificarlo en otra de las

categorías.

Se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados abreviada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Fundación registra los activos incluidos en esta categoría a valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados abreviada.

a.2) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Fundación aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Fundación.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada.

Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación se clasifica como pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, la Fundación clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Fundación también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales de la Fundación se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional de la Fundación.

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance abreviado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que surjan.

Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias son valoradas a coste histórico. Se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto sobre Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el artículo 6 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social, así como para los incrementos de patrimonio derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que entró en vigor el 25 de diciembre de 2002 establece que las disposiciones relativas al Impuesto sobre Sociedades surtirán efecto sólo para los periodos impositivos que se inicien a partir de la entrada en vigor de la citada Ley (1 de enero de 2003).

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de donativos y donaciones para colaborar en los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores, o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la Fundación; las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 8 de la Ley 49/2002; y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los apartados del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Fundación sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato.
2. identificación de las obligaciones de rendimiento.
3. determinación del precio de la transacción.
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución.
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros. Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando (o como) la Fundación satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

De forma similar, si la Fundación satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Fundación reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance abreviado, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.

Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance abreviado.

Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los Activos Financieros, sin incluir el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (saldo en caja y en cuentas corrientes) en el presente ejercicio y el anterior, es la siguiente:

Categorías	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Otros activos financieros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Activos financieros a coste amortizado	1.358.208,52	1.044.060,91	1.358.208,52	1.044.060,91
Total	1.358.208,52	1.044.060,91	1.358.208,52	1.044.060,91

Detalle Activos Financieros

Categorías	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Cuenta corriente con el Socio Fundador Granada Club de Fútbol (Nota 11)	1.358.208,52	1.044.060,91
TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	1.358.208,52	1.044.060,91
Cuentas corrientes en entidades financieras	384.329,68	297.507,02
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	384.329,68	297.507,02

La composición de los Pasivos Financieros en el presente ejercicio y el anterior es la siguiente:

Categorías	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Acreedores comerciales y otros pasivos financieros		Total	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Pasivos financieros a coste amortizado	1.132.643,89	729.957,60	1.132.643,89	729.957,60
Total	1.132.643,89	729.957,60	1.132.643,89	729.957,60

Detalle Pasivos Financieros

Categorías	Euros	Euros
	31.12.2023	31.12.2022

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Acreedores, empresas del grupo (ver nota 11 Granada Club de Fútbol, S.A.D.)	1.123.265,04	729.836,60
Acreedores varios	9.378,85	121,00
TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	1.132.643,89	729.957,60
(sin incluir pasivos por impuesto corriente y otras deudas con Administraciones Públicas)		



Al cierre de los ejercicios de referencia, la Fundación cuenta con unos pasivos financieros por un importe que asciende a 1.132.643,89 euros sin incluir los pasivos con Administraciones Públicas (729.957,60 euros al cierre del ejercicio anterior), procedentes de:

- La partida “Acreedores, empresas del grupo”, por importe de 1.123.265,04 euros (729.836,60 euros en el ejercicio anterior), que aglutina los importes pendientes al Granada Club de Fútbol, S.A.D.
- Un importe de 9.378,85 euros (121,00 euros en el ejercicio anterior), procedentes de Acreedores por prestaciones de servicios que la Fundación debe a 31 de diciembre de 2023.
- Dentro del epígrafe de “Otros acreedores” se incluye un importe de 73,53 euros (533,91 euros en el ejercicio anterior) correspondiente a deuda con la Hacienda Pública, en concreto, correspondiente a retenciones practicadas a 31 de diciembre de 2023 (ver nota 7).

6. FONDOS PROPIOS – PATRIMONIO NETO

Dotación fundacional

La Fundación cuenta con una dotación fundacional de 30.000,00 euros, de los cuales fueron depositados 7.500,00 euros en el momento de la constitución de la Fundación, habiéndose desembolsado los 22.500,00 euros restantes en el ejercicio 2023.

La composición de la Dotación Fundacional a cierre del ejercicio 2023 es la siguiente:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Granada Club de Fútbol, S.A.D.	30.000,00	30.000,00	-

La composición de la Dotación Fundacional a cierre del ejercicio 2022 era la siguiente:

Miembros	Aportación Total	Desembolso Total	Pendiente Desembolsar
Granada Club de Fútbol, S.A.D.	30.000,00	7.500,00	22.500,00

Subvenciones, donaciones y otros legados recibidos

En opinión del Patronato de la Fundación, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de todas las subvenciones o donaciones recibidas.



Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

<u>Tipo de Reserva</u>	<u>Saldo 31.12.2022</u>	<u>Distribución Resultado 2022</u>	<u>Saldo 31.12.2023</u>
Reservas Voluntarias	698.134,29	(94.557,87)	603.576,42
Total	698.134,29	(94.557,87)	603.576,42

<u>Tipo de Reserva</u>	<u>Saldo 31.12.2021</u>	<u>Distribución Resultado 2021</u>	<u>Otros movimientos</u>	<u>Saldo 31.12.2022</u>
Reservas Voluntarias	509.098,43	188.376,41	659,45	698.134,29
Total	509.098,43	188.376,41	659,45	698.134,29

El cuadro superior muestra la evolución del patrimonio neto de la Fundación, destacando varios aspectos:

- En el ejercicio 2023 se lleva a cabo la distribución del resultado negativo del ejercicio anterior, con un importe de 94.557,87 euros, minorando la partida de reservas voluntarias tal y como aprobó el Patronato.
- En el ejercicio 2022 se llevó a cabo la distribución del resultado contable positivo arrojado por la Fundación en 2021, en concreto a la partida de reservas voluntarias tal y como así se estableció y se acordó.
- Asimismo, en 2022 la Fundación arrojó un resultado negativo de 94.557,87 euros.
- En 2022 se llevó a cabo un pequeño ajuste contra la partida de Reservas, en concreto un importe de 659,45 euros, procedente de la regularización de un saldo impropio de un acreedor del ejercicio anterior, ya que se había producido una duplicidad en la contabilización. Con el fin de subsanar este hecho y teniendo en cuenta que procede del 2021, el ajuste se aplica a reservas voluntarias tal y como se establece en el PGC de ESFL.

Hay que mencionar que no existen aportaciones no dinerarias ni circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas a lo largo del ejercicio 2023.

7. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre del ejercicio 2023 y 2022 son los siguientes (los importes entre paréntesis se entienden de pasivo):

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>CORRIENTES</u>		
1. Hacienda pública acreedora por retenciones	(73,53)	(533,91)
Pasivos a corto plazo con las Administraciones Públicas (1)	<u>(73,53)</u>	<u>(533,91)</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la Fundación. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función de los artículos 6 y 7, las rentas obtenidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, en el Artículo 6 apartado primero sección a (donaciones), y Artículo apartado primero sección b (Cuotas usuarios, escuela deportiva)

**Artículo 6. Rentas exentas.**

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002, estaría exenta de Impuesto de Sociedades en lo que a la percepción de subvenciones y prestaciones de servicio se refiere, por lo que puede afirmarse que la Fundación, aun estando obligada a la realización de la presentación del Impuesto de Sociedades (Modelo 200), éste resultaría Cuota cero debido a la exención de la Fundación de todas sus rentas.

8. INGRESOS Y GASTOS**a) Otros Gastos de la actividad**

En cuanto a la partida “Otros Gastos de la actividad”, está compuesta, según el siguiente detalle para los ejercicios 2023 y 2022:



<i>Concepto</i>	2023
Arrendamientos y cánones	3.761,08
Alquiler uso instalaciones	1.873,08
Alquiler campos SH Campus IAJ	1.888,00
Servicios de profesionales independientes	151.279,59
Servicios profesionales coordinación y dirección	125.563,89
Servicios profesionales gestoría	1.452,00
Servicios profesionales psicología	13.373,70
Servicios profesionales auditoría	10.890,00
Transporte	6.055,37
Transporte Genuine	2.130,00
Campus Clinic Navidad	449,37
Escuela	3.476,00
Primas De Seguros	3.757,16
Primas de seguros	1.592,42
Seguro Responsabilidad Civil Fundación	1.828,39
Previsiones de seguros	268,85
Grupo Eurocenter Campus AUPA	67,50
Servicios bancarios y similares	212,13
Servicios bancarios La Caixa	212,13
Otros servicios	194.485,92
Otros servicios	12.094,63
Gasto desplazamiento hospedaje y manutención	1.851,40
Gasto material deportivo (balones)	157,36
Gasto fichas federativas	130,00
Gasto Liga Metropolitana	1.288,00
Gasto equipaciones Liga Genuine	44.791,87
Gasto mascarillas	627,00
Gasto escuela material deportivo entrenamientos y servicios de administración	44.967,74
Gasto equipaciones SH Campus CIAJ	705,48
Gasto inscripciones Liga Metropolitana Escuela	580,00
Gasto Mutua y fichas	1.223,00
Gasto camisetas y balón Aspace y Proyecto Hombre	108,90
Gasto Genuine material de fisio	1.321,00
Gasto Campus AUPA	838,09
Gasto de equipaciones de la Escuela	79.148,45
Gasto Live and Learn Training Projects	4.560,00
Gasto Comité Técnico de Árbitros RFAF	93,00
Total Otros Gastos de la Actividad	359.551,25



<i>Concepto</i>	2022
Arrendamientos y cánones	54.757,54
Alquiler uso instalaciones	1.873,08
Alquiler campos de entrenamiento Escuela	51.619,71
Alquiler campos de entrenamiento Genuine	891,00
Alquiler campos SH Campus IAJ	373,75
Servicios de profesionales independientes	108.889,72
Servicios profesionales asesoramiento jurídico	1.391,50
Servicios profesionales coordinación y dirección	99.367,87
Servicios profesionales gestoría	1.331,00
Servicios profesionales psicología (SH SALUD MENTAL)	6.686,85
Servicios profesionales notaría	112,50
Primas De Seguros	3.505,47
Seguros accidentes Genuine	1.530,54
Seguro Responsabilidad Civil Fundación	1.758,06
Seguro SH Campus IAJ	154,99
Seguro voluntarios Fundación	61,88
Servicios bancarios y similares	222,30
Servicios bancarios La Caixa	222,30
Otros servicios	235.438,40
Otros servicios	121,00
Gasto desplazamiento hospedaje y manutención	586,50
Gasto material deportivo balones y equipaciones para la escuela	1.714,10
Gasto equipación SH Campus IAJ	1.171,28
Gasto desplazamiento y hospedaje Genuine	1.510,48
Gasto material deportivo, serv. Entren., fichas federativas, tarjetas abono Genuine	41.932,79
Gasto de banderines pines y bufandas Genuine	386,66
Gasto de inscripciones Liga Metropolitana Escuela	553,00
Gasto escuela material deportivo entrenam. serv. colg. entrenadores, fichas y arbitrajes	162.434,76
Gasto Reserva Torneo Inclusivo Genuine	2.532,00
Gasto licencias Liga Inclusiva MAS&FEM. (SH LIG)	1.154,00
Gasto equipaciones Liga Inclusiva SH LIG	6.401,21
Gasto Mutua y fichas SH LIG	35,00
Gasto camisetas y balón Aspace y Proyecto Hombre	169,99
Gasto camiseta y balón relatos cortos	224,22
Gasto material de oficina	627,75
Gasto Genuine material de fisio	239,06
Gasto libro 90 años aniversario del club	2.092,77
Gasto visita cultura Alhambra	585,95
Gasto medioambiente TS Camisetas	78,03
Gasto medioambiente fondo marino	4.445,00
Gasto medioambiente (agua, depósitos de agua)	5.496,47
Gasto medioambiente (campaña planta un árbol)	180,95
Gasto Balón purísima	20,00
Gasto de pines eventos varios	319,44
Gasto de camisetas colaboración Vale	90,00
Gasto de camisetas colaboración UAPO	335,99
Total Otros Gastos de la Actividad	402.813,43

b) Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la fundación, pero sí Ayudas Monetarias, en concreto 86.600,00 euros que la Fundación otorga a varias causas:

- 5.000,00 euros se han destinado a la Fundación UAPO.
- 15.000,00 euros destinados al Bando de Alimentos.
- 50.000,00 euros se han destinado a la Fundación Española de Fibrosis Quística.
- 7.100,00 euros para la Asociación del Voluntariado de Prisiones (AVOPRI).
- 8.000,00 euros destinados a la Atención de Parálisis Cerebral (ASPACE).
- Y por último, 1.500,00 euros a Grana Down.

En el ejercicio anterior, la Fundación destinó Ayudas Monetarias por importe de 17.500,00 euros a las siguientes causas:

- 11.500,00 euros fueron destinados a la Fundación Don Bosco Salesianos Social, con el objetivo de colaborar con esta Fundación en el desarrollo de un proyecto de intervención social que se denomina “CapacitaT”, cuyo objetivo es la capacitación profesional de mujeres víctimas de violencia de género”.
- 5.400,00 euros destinados a la Fundación Plant for the planet.
- Y, 600,00 euros, por una ayuda “en especie” al haber llevado a cabo un concurso de relatos cortos entre niños.

c) Ingresos del ejercicio

Los ingresos que ha recibido la Fundación durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

<i>Concepto</i>	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos cuotas usuarios	88.244,00	85.890,00
Ingresos por subvenciones, donaciones y legados	334.147,61	240.370,50
Ingresos financieros	4,00	-
Total Ingresos de la entidad	422.395,61	326.260,50

Los ingresos de cuotas por los usuarios de la Fundación GCF 1931 en el presente ejercicio por importe de 88.244,00 euros (85.890,00 euros en el ejercicio anterior) se refieren a los ingresos recibidos por la Fundación a causa de los servicios ofrecidos a niños y niñas de diversas edades fomentando el desarrollo educativo de los niños a través del deporte por medio de los diversos programas ofertados por la Fundación GCF 1931, y que se dividen en el programa Escuela GCF, que es el mayoritario y que cubre la totalidad de la temporada y el programa de los campus ofertados por la Fundación GCF en fechas fuera del periodo escolar.

Por otro lado, existen en el ejercicio 2023 ingresos por subvenciones y donaciones por importe de 334.147,61 euros (240.370,50 euros en el ejercicio anterior), los cuales se corresponden a una subvención recibida por parte de la Fundación La Caixa para la realización de su labor, por importe de 20.000,00 euros (20.000,00 euros en el ejercicio anterior), y por otro lado a donaciones correspondientes al 1% del salario bruto de todos los jugadores que tienen contrato con la primera plantilla del Granada Club de Fútbol, S.A.D. y que se destina al mantenimiento y desarrollo de las actividades que realiza la Fundación GCF, y que en el ejercicio 2023 ha ascendido a 314.147,61 euros (219.884,50 euros en el ejercicio anterior). Además, en el ejercicio 2022 se recibió otra pequeña donación por importe de 486,00 euros.

9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación no cuenta con subvenciones ni legados a lo largo del ejercicio 2023, pero sí cuenta con donaciones afectas a la actividad transferidas al excedente del ejercicio por importe de 334.147,61 euros no periodificables, correspondientes a cuentas recogidas en el grupo 7 de ingresos, siendo la totalidad de este importe donaciones recibidas durante el ejercicio para el cumplimiento de fines. En el ejercicio anterior, este importe ascendía a 240.370,50 euros.

10. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los bienes patrimoniales en uso, sin excepción, están vinculados directamente al desarrollo de la actividad fundacional, sin que haya bienes integrantes del patrimonio fuera de uso al cierre.

Asimismo, en esta nota de la memoria se hará mención del cuadro de destino de rentas de la Fundación de los ejercicios de referencia:

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2023	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	(23.759,64)
Ajustes positivos del resultado contable	
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	446.151,25
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	446.151,25
Ajustes negativos del resultado contable	-
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	422.391,61
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	295.674,13
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	(94.557,87)
Ajustes positivos del resultado contable	
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	420.818,37
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	420.818,37
Ajustes negativos del resultado contable	-
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	326.260,50
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	228.382,35
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%

Como aclaración de la tabla anterior, hay que comentar que todos los gastos son específicos en cumplimiento de fines, por lo que se han imputado en un 100% al ejercicio, ya que la totalidad de ellos se produjeron en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Fundación para la realización de sus actividades propias, ascendiendo a un total de gastos no deducibles de 446.151,25 euros (420.818,37 euros en el ejercicio anterior).

Asimismo, puede observarse como la cuantía mínima a destinar por la Fundación debe alcanzar los 295.674,13 euros (228.382,35 euros en el ejercicio anterior), para cumplir con lo establecido tanto en el artículo 38 de la Ley 10/2005, como en el artículo 33 del Decreto 32/2008.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del destino efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO 2023	
RECURSOS	IMPORTES
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	446.151,25
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	446.151,25
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	105,63%

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES EN EL EJERCICIO 2022	
RECURSOS	IMPORTES
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	420.818,37
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	-
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	420.818,37
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	128,98%

El destino efectivo que ha realizado durante el ejercicio 2023 asciende a 446.151,25 euros (420.818,37 euros en el ejercicio anterior), procedente de los gastos no deducibles menos los gastos de amortización (no hay en los ejercicios de referencia), más las inversiones, aunque en 2023 y 2022 la Fundación no ha adquirido ningún bien.

El siguiente cuadro muestra el destino efectivo alcanzado por la Fundación adaptado al cuadro del Plan General Contable de las Entidades sin Fines Lucrativos.



DESTINO EFECTIVO DE LOS RECURSOS EN EL EJERCICIO 2023			
	Importe		
Gastos en cumplimiento de fines	446.151,25		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-
Realizadas en el ejercicio	-	-	-
Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital	-	-	-
TOTAL	446.151,25		

DESTINO EFECTIVO DE LOS RECURSOS EN EL EJERCICIO 2022			
	Importe		
Gastos en cumplimiento de fines	420.818,37		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
Inversiones en cumplimiento de fines	-	-	-
Realizadas en el ejercicio	-	-	-
Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	-	-	-
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital	-	-	-
TOTAL	420.818,37		

A continuación, se explica el hecho de que el destino efectivo es el 105,63% de la base de cálculo, por lo que la Fundación alcanza el mínimo exigido (70%) en el artículo 27 de la Ley 10/2005. Así mismo, tal y como podrá observarse en el cuadro inferior la Fundación no había llegado al 70% de cumplimiento en el ejercicio 2021 por lo que del destino efectivo alcanzado en 2022 se debió imputar parte al año anterior.

Para ello se rellenará la siguiente tabla:

Ejercicio	Resultado Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes(-) 3	Base Cálculo 4	Importe mínimo que destinar	Importes destinados a fines propios					
						Total	Destinado en el ejercicio				
						Importe	%	2020	2021	2022	2023
2020	177.984,50	233.649,36	(7.500,00)	404.133,86	282.893,70	233.649,36	57,81%/70%	233.649,36	-	-	-
2021	188.376,41	338.590,04	-	526.966,45	368.876,52	338.590,04	64,25%/54,91%	49.244,34	289.345,70	79.530,82	-
2022	(94.557,87)	420.818,37	-	326.260,50	228.382,35	420.818,37	128,98%/104,61%	-	79.530,82	340.339,68	-
2023	(23.759,64)	446.151,25	-	422.391,61	295.674,13	446.151,25	105,63%	-	-	-	446.151,25



A modo de explicación del cuadro superior, hay que mencionar que del destino efectivo alcanzado por la Fundación en 2022 de 420.818,37 euros se destinaron 79.530,82 euros a cumplir con el destino de renta de 2021, alcanzado ya en este año el mínimo legal exigido no teniendo que dejar importe alguno para el ejercicio siguiente.

De esta manera, en 2023, al cumplir con el mínimo exigido (105,63%), la Fundación cumple con el artículo 27 de la Ley 10/2005.

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Fundación ha mantenido transacciones durante el ejercicio presente y el anterior, o mantiene saldos al cierre de dichos ejercicios, así como la naturaleza de dicha vinculación son las siguientes:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Granada Club de Fútbol, S.A.D.	Fundador 100% de la Fundación (ver nota 6)

Ambas entidades pertenecen a un grupo ya que la Fundación Granada Club de Fútbol está participada al 100% por el Granada Club de Fútbol, S.A.D.

Los saldos que se encuentran pendientes con partes vinculadas al Club se recogen en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2023	Cuenta corriente (nota 5)	Proveedores (nota 5)
Granada Club de Fútbol, S.A.D.	1.358.208,52	1.123.265,04
Ejercicio 2022	Cuenta corriente (nota 5)	Proveedores (nota 5)
Granada Club de Fútbol, S.A.D.	1.044.060,91	729.836,60

En el ejercicio actual se han mantenido transacciones con las empresas vinculadas detalladas anteriormente por los siguientes importes:

	Donaciones 1% salario bruto jugadores (ver nota 8)	Servicios recibidos
	2023	2023
Transacciones con empresas del Grupo	314.147,61	324.189,89

Las transacciones mantenidas en el ejercicio 2021 con las empresas vinculadas detalladas anteriormente presentaron el siguiente detalle:

	Donaciones 1% salario bruto jugadores (ver nota 8)	Servicios recibidos
	2022	2022
Transacciones con empresas del Grupo	219.884,50	314.904,12

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la Fundación y son realizadas a términos de mercado.

Los servicios recibidos se corresponden fundamentalmente a servicios de coordinación y dirección, material electrónico, material deportivo, campos de entrenamiento, fichas federativas, servicios de entrenamiento, servicios administrativos y prestaciones de otro tipo de servicios generales.

Asimismo, al cierre del presente ejercicio y el anterior no existían anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características, tampoco han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Fundación.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIERO

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la Presidenta. En base a estas políticas, la Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito a 31 de diciembre es el siguiente, expresado en euros:

Concepto	31.12.2023	31.12.2022
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.358.208,52	1.044.060,91
Total Riesgo de crédito	1.358.208,52	1.044.060,91

Para gestionar el riesgo de crédito la Fundación distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

La Fundación establece los límites de crédito de las actividades operativas para cada uno de los clientes o usuarios, los cuales se fijan en base a información histórica y la evolución individualizada de las relaciones y acontecimientos con cada uno de ellos (cobros, impagos, etc.).

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

El riesgo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambios.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

La Presidenta de la Fundación lleva a cabo estimaciones sobre la posición futura inmediata de tesorería de cara a identificar los riesgos derivados de las tensiones de tesorería puntuales, para así anticiparse a las mismas estableciendo las medidas oportunas en materia de gestión eficaz de la tesorería.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En la Fundación el impacto medioambiental es prácticamente nulo, no obstante, la Fundación ha dispuesto los medios necesarios relacionados con la prevención, reducción y reparación del impacto ambiental que pudiera derivarse de su actividad, al igual que en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, la Presidenta de la Fundación estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

14. OTRA INFORMACIÓN

Honorarios facturados por la empresa auditora

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados por la empresa auditora de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación y en relación con la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 ascienden a un importe de 4.000,00 euros (3.000,00 euros el año anterior).

Avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros

No existen avales, garantías y otros pasivos contingentes comprometidos con terceros al cierre del presente ejercicio ni al cierre del ejercicio precedente.

15. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

ACTIVIDADES:

De todas las actividades planificadas por la Fundación en el Plan de Actuación ha desempeñado las que se detallan a continuación:

Actividad 1

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la Actividad	Educación, valores y deporte
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
La Fundación a través de esta primera actividad que se ha realizado a través de nuestra escuela de fútbol tiene como objetivo principal educar en valores a niños y jóvenes de Granada y provincia, prevaleciendo este fin por encima de la competición. Esto supone la realización de talleres e intervenciones con las familias de los jugadores creando un grupo de trabajo conjunto que nos facilite alcanzar los objetivos previstos.	

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	13,50	3.640	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	13,50	3.640
Personal voluntario	6,00	1.200	6,00	1.200

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	200	200
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Educación en valores a través del deporte	Nº de niños y familias participantes	150-500	200

Actividad 2

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la Actividad	Mujer y violencia de género
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
En esta segunda actividad la Fundación realiza se ha pretendido la realización de proyectos y campañas dirigidas al empoderamiento de la mujer, así como a la concienciación social para la erradicación de la violencia de género y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, con cargas familiares y/o en riesgo de exclusión social. • Participación, organización conjunta o colaboración en campañas de concienciación contra la violencia de género. • Organización de proyecto destinado a la capacitación profesional de mujeres víctimas de violencia de género y a su inserción laboral.	

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,25	520	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	0,25	520
Personal voluntario	-	-	-	-

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	20	24
Personas jurídicas	1	Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Apoyo social y capacitación profesional de mujeres víctimas de violencia de género	Nº de mujeres	15-20	24
Concienciación y ayuda a mujeres con cargas familiares en riesgo de exclusión social a través de asociaciones.	Nº de Asociaciones	1-2	1

Actividad 3

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la Actividad	Salud
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Salud
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Programa destinado a cuidar de la salud de la población de nuestro entorno más cercano, no sólo mediante programas de atención a la salud mental de deportistas profesionales sino también mediante seguimiento y control de hábitos de consumo nutricional de colectivos vulnerables y colaboración con ENL cuyos fines estén relacionados con programas de salud.	

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,125	260	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	0,125	260
Personal voluntario	-	-	-	-

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	Indeterminado	35
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Fomento desarrollo hábitos lectura y escritura y cultura granadina	Número de participantes	250	35

Actividad 4

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la Actividad	Inclusión social
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación en la diversidad
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
Esta cuarta actividad se han realizado proyectos propios, así como de colaborar con asociaciones y fundaciones cuyos objetivos vayan dirigidos a la inclusión de diferentes colectivos sociales, tanto aquellos con capacidades diversas como aquellos que se encuentran en situación más vulnerable. Participación Liga Genuine con equipo con personas con discapacidad intelectual Inclusión en nuestra escuela reservando plazas tanto para personas con discapacidad intelectual como para personas en situación de riesgo social. Colaboración con asociaciones asentadas en una de las zonas más empobrecidas de Granada.	

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	8,00	3.400	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	8,00	3.400
Personal voluntario	-	-	-	-

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	230	224
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Inclusión en nuestros proyectos de personas en riesgo de exclusión social y con personas con capacidades diversas.	Plazas reservadas en nuestra escuela	32	1
Liga Genuine de Fútbol de personas con diferentes capacidades intelectuales	Jugadores equipo liga	270	223

Actividad 5

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la Actividad	Medioambiente
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medioambiental
Lugar de desarrollo de la actividad	Andalucía
DESCRIPCIÓN DETALLADA	
En esta quinta y última actividad realiza en 2023 la Fundación ha llevado a cabo campañas y proyectos destinados a la conservación de nuestro entorno natural haciendo participar en las mismas a los más jóvenes y creando conciencia de la necesidad de cuidar el medioambiente.	

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Previsto		Realizado	
	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,125	260	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	0,125	260
Personal voluntario	-	-	-	-

c.- Beneficiarios

TIPO	Previsto	Realizado
	Número	Número
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación Prevista	Cuantificación Realizado
Concienciar de la importancia de conservar nuestros fondos marinos	Participantes en la actividad de limpieza	175	175
Participación activa en acciones de conservación de nuestro entorno natural	Alumnos de escuela y genuine que participan en las actividades	50	20

RECURSOS EMPLEADOS Y OBTENIDOS:

En primer lugar, se plasma un cuadro comparativo de gastos previstos y finalmente realizados, explicándose las desviaciones a cuadros sucesivos.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Actividad 5		No imputado a las actividades	Total Previsto	Total Realizado
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado			
Gastos por ayudas y otros	5.600,00	-	11.500,00	-	55.000,00	70.000,00	7.100,00	16.600,00	900,55	-	-	80.100,55	86.600,00
a) Ayudas monetarias	-	-	11.500,00	-	55.000,00	70.000,00	7.100,00	16.600,00	-	-	-	73.600,00	86.600,00
b) Ayudas no monetarias	5.600,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.600,00	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-	900,55	-	-	900,55	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	122.600,00	-	-	-	-	-	53.806,06	-	-	-	-	176.406,06	-
Gastos de personal	44.750,00	49.181,48	8.750,00	9.616,49	4.375,00	4.808,25	52.000,00	57.149,43	4.375,00	4.808,25	-	114.250,00	125.563,90
Otros gastos de la actividad	11.881,80	145.674,63	4.655,80	8.065,52	17.255,80	8.065,52	12.655,80	64.116,15	4.655,80	8.065,53	-	51.105,00	233.987,35
Amortización del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



**Fundación
GranadaCF**

Estadio Nuevo Los Cármenes

Pintor Manuel Maldonado

18007 Granada

958 253 300 / granadacf.es

instrumentos financieros													
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-	-
Subtotal gastos	184.831,80	194.856,11	24.905,80	17.682,01	76.630,80	82.873,77	125.561,86	137.865,58	9.931,35	12.873,78	-	421.861,61	446.151,25
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	184.831,80	194.856,11	24.905,80	17.682,01	76.630,80	82.873,77	125.561,86	137.865,58	9.931,35	12.873,78	-	421.861,61	446.151,25

En relación con los gastos e ingresos, a continuación, se presentan sendos cuadros en el que se podrán observar las correspondientes desviaciones.

GASTOS:

Gastos/Inversiones	Importes		
	Previsto	Realizado	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros	80.100,55	86.600,00	7,51%
a) Ayudas monetarias	73.600,00	86.600,00	17,66%
b) Ayudas no monetarias	5.600,00	-	-100,00%
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	900,55	-	-100,00%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	
Aprovisionamientos	-	-	
Gastos de personal	-	-	
Otros gastos de la actividad	341.761,06	359.551,25	5,21%
Amortización del Inmovilizado	-	-	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	
Gastos financieros	-	-	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
Diferencias de cambio	-	-	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-	-	
Impuesto sobre sociedades	-	-	
Subtotal Gastos	421.861,61	446.151,25	5,76%
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	
Cancelación deuda no comercial	-	-	
Subtotal Inversiones	-	-	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	421.861,61	446.151,25	5,76%

Tal y como puede observarse en el cuadro superior, la Fundación cumple casi con exactitud la planificación de gastos que realizó en su Plan de Actuación. Se produce un ligero incremento del gasto en cuanto a números totales. Las diferencias que se observan se producen en la distribución de los gastos.

Esta situación, en parte, coherente, puesto que la Fundación ha recibido prácticamente los mismos ingresos que tenía previsto, como se verá en el cuadro inferior, y por ello se ha intentado hacer una contención del gasto, aunque en esta ocasión el resultado del ejercicio ha sido negativo.



INGRESOS:

INGRESOS	Importes		Desviaciones
	Previstos	Realizados	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	87.714,00	88.244,00	0,60%
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-	-
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-	-
Ingresos por colaboraciones/patrocinios	-	-	-
Subvenciones del sector público	-	-	-
Aportaciones privadas	334.147,61	334.147,61	-
Otros tipos de ingresos	-	-	-
TOTAL	421.861,61	422.391,61	0,13%

En relación con los ingresos, la Fundación cumple casi al 100% con la planificación presentada en el Plan de Actuación, solo se desvía en un 0,13% provocado, principalmente, al incremento del 1% de las cuotas de los usuarios.

Después de observar las diferencias entre los gastos e ingresos previstos y los verdaderamente realizados, hay que mencionar que la Fundación se muestra satisfecha con el emprendimiento de las actividades que ha llevado a cabo durante el ejercicio, ya que realiza todas las actividades planificadas.

Por todo ello la Fundación, y a pesar de que en 2023 el resultado contable haya sido negativo, se muestra optimista de cara a ejercicios venideros. La Fundación entiende que los comienzos nunca son sencillos, y que el transcurso del año y las circunstancias con las que se han encontrado a lo largo del mismo servirán de experiencia para ejercicios futuros.

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

La Fundación no planificó la necesidad de contraer deudas u obligaciones con terceros y no lo ha hecho a lo largo de los ejercicios económicos que son de aplicación.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

No han existido



16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

*“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”*

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que en dichos Textos se realizan algunas modificaciones para tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III que queda redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de resultados, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”

Por lo que, a tenor de esta redacción, puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.



**Fundación
GranadaCF**

Estadio Nuevo Los Cármenes

Pintor Manuel Maldonado

18007 Granada

958 253 300 / granadacf.es

A modo de resumen, y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.



17. INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, hay que mencionar que la Fundación, adjunta el siguiente inventario de elementos patrimoniales correspondiente al ejercicio 2023.

El primer cuadro acerca de los bienes y derechos:

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
INMOVILIZADO INMATERIAL	-	-	-	-	-	-
Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-	-	-
Concesiones administrativas	-	-	-	-	-	-
Propiedad industrial e intelectual	-	-	-	-	-	-
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros	-	-	-	-	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL	-	-	-	-	-	-
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Inmovilizaciones materiales en curso	-	-	-	-	-	-
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Archivos	-	-	-	-	-	-
Bibliotecas	-	-	-	-	-	-
Museos	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles	-	-	-	-	-	-
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985	-	-	-	-	-	-
INMOVILIZADO FINANCIERO	-	-	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Préstamos y otros créditos concedidos	-	-	-	-	-	-
Fianzas y depósitos constituidos	-	-	-	-	-	-
DERECHOS DE COBRO	2023	1.612.571,08	-	-	-	-
EFFECTIVOS LÍQUIDOS	2023	384.329,68	-	-	-	-



El segundo cuadro acerca de las obligaciones:

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
Por Empréstitos y otras emisiones análogas	-	-	-	-	-
Por préstamos recibidos y otros conceptos	-	-	-	-	-
Deudas a c/p a favor del Granada Club de Fútbol	-	-	-	-	-
<i>Acreedores, facturas ptes de formalizar</i>	-	-	-	-	-
<i>Acreedores por prestación de servicios</i>	2023	1.132.643,89	1.132.643,89	-	-
<i>HP Acreedora por retenciones</i>	2023	73,53	73,53	-	-
Por compras de inmovilizado	-	-	-	-	-
Por subvenciones reintegrables	-	-	-	-	-
Por fianzas y depósitos recibidos	-	-	-	-	-